

ADMINISTRACIÓN LOCAL

PIZARRA

Anuncio

Con fecha 17 de mayo de 2024, se publicó en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga* número 95, el anuncio por extracto por el que se daba publicidad a las bases de la convocatoria para la provisión en régimen de interinidad de una plaza vacante en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Pizarra de Técnico Auxiliar de Biblioteca, escala Administración Especial, subescala Técnica, subgrupo C1, mediante el sistema de concurso-oposición, aprobadas por Resolución de Alcaldía número 2024-0256, de fecha 20 de febrero de 2024.

Con fecha 18 de junio de 2024, se recibe por este Ayuntamiento, con registro de entrada 2024-E-RC-3015, propuesta de corrección de la Delegación Territorial en Málaga, de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía, de ciertas deficiencias encontradas en las bases de la referida convocatoria, aprobadas por Decreto de Alcaldía número 2024-0256, de fecha 20 febrero de 2024.

Por Decreto de Alcaldía número 2024-0958, de fecha 21 de junio de 2024, con código seguro de verificación 9QQM5RFSCSA3R27ZFJNQANHNK, se procede a rectificar la existencia de las mencionadas deficiencias en las bases de la convocatoria para la provisión con carácter de interinidad de una plaza de Técnico Auxiliar de Biblioteca del Ayuntamiento de Pizarra, como propuesta de la Delegación Territorial en Málaga de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía.

Se procede a publicar el anuncio de corrección de la propuesta de la Delegación Territorial en Málaga, de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía, en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga* abriéndose un nuevo plazo de presentación de solicitudes desde el día siguiente hábil a la publicación de este anuncio por un periodo de veinte días hábiles, conservando las solicitudes que ya se hayan formulado en el anterior plazo de presentación y, una vez publicado el mismo, publicar el texto íntegro de la referida resolución de rectificación en el tablón electrónico de edictos del Ayuntamiento de Pizarra <https://pizarra.sedelectronica.es/>.

De la citada resolución y de este anuncio se dará cuenta al Servicio de Administración Local de la Delegación Territorial en Málaga de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía.

En Pizarra, a 25 de junio de 2024.

El Alcalde-Presidente, Félix Francisco Lozano Narváez.

2659/2024